

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE REVOCA LAS BASES PARA BOLSA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Doña Lourdes Ramos Rodríguez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Gádor, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 109.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Considerando, que las bases para la bolsa de auxiliares administrativos interinos convocadas por Resolución de Alcaldía de 30 de Noviembre de 2020 (y publicado el anuncio en el BOP el día 3 de Diciembre de 2020) tiene este Ayuntamiento el personal necesario para el desarrollo de sus funciones.

Es por todo ello, que esta Alcaldía tiene a bien

RESOLVER

Primero. Dejar sin efecto las bases para auxiliar administrativo convocadas por Resolución de Alcaldía de 30 de Noviembre de 2020, debido a las circunstancias anteriormente mencionadas.

Segundo. Publicar el presente anuncio en el BOP de Almería.

En Gádor, a la fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa

Lourdes Ramos Rodríguez